



Con la finalidad de impulsar la economía del estado de Tabasco, considerando que es de alta prioridad el apoyo en la gestión de recursos financieros para alcanzar los niveles de inversión compatibles con las metas de crecimiento, así como favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar y revertir la situación de desigualdad social en el estado, y coadyuvando a impulsar el desarrollo de nuevas empresas con propuestas creativas, innovadoras y que estas cuenten con viabilidad en los proyectos de incubación, la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, realizará el registro y acreditación de incubadoras de empresas, que capaciten, orienten y brinden acompañamiento a emprendedores mediante metodologías de incubación por lo cual:

CONVOCA

A las incubadoras de empresas de los sectores educativos, privados y gubernamentales en el estado de Tabasco, a participar en el registro para obtener la acreditación **SEDEC-INCUBA**, con el objetivo de crear un padrón de incubadoras, de opciones en el estado, en las cuales los emprendedores y empresas nuevas puedan profesionalizar sus proyectos o modelos de negocios.

Con el beneficio de obtener el vínculo de asesorías, capacitaciones, talleres, fuentes de financiamiento y acceso a los servicios que ofrece la secretaria para beneficio de su población objetiva, obteniendo una constancia de acreditación por parte de la SEDEC como incubadora estatal, al tenor de las siguientes bases:

BASES

1. Registrarse en la plataforma digital denominada "Sistema Integral de Fideicomisos" (sif.tabasco.gob.mx) de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad.

2. Adjuntar la siguiente documentación:

- a) Constancia de situación fiscal que acredite estar legalmente constituida en el Estado de Tabasco, con actividad económica a fin (consultorías, servicios profesionales, asesorías, diplomados u otra similar).
- b) Comprobante de Domicilio Fiscal (Agua, Luz, teléfono) (no mayor a 2 meses).
- c) Documento que acredite la facultad para desarrollar enseñanzas en materia de Planes de Negocios con validez oficial. (Cédula, certificación, constancia o diploma).
- d) Documentación de actualizaciones por las Instituciones competentes.
- e) Metodología y procesos de enseñanza de incubación de actividades productivas que le permita al emprendedor materializar una idea de negocio.
- f) Resumen ejecutivo y evidencias fotográficas de los casos de éxito.